

GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXXI (4.^a época). 1.^o Octubre 1907. Núm. 19.

REAL ORDEN SOBRE LA II ASAMBLEA

Los trabajos de la Asamblea empiezan á dar sus frutos. He aquí el primero:

«MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. — Ilustrísimo señor: Vista la instancia de D. Dalmacio García é Izcara, Presidente de la *II Asamblea Nacional Veterinaria* celebrada en Madrid, remitiendo las conclusiones aprobadas por la referida Asamblea, S. M. el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer se manifieste al Presidente de dicha Asamblea el agrado con que ha visto las conclusiones aprobadas, que demuestran el celo y com-

petencia de todos, y que al propio tiempo constituyen una excelente fuente de información y estudio para la reorganización de las Escuelas de Veterinaria. Lo que de orden del Sr. Ministro traslado á V. I. para su conocimiento y satisfacción. — Dios, etc. Madrid 2 de Septiembre de 1907. — *El Subsecretario*, P. O.»

*
*
*

Un aplauso sincero merece el Sr. Ministro de Instrucción pública por esta Real orden, y si, como esperamos, cumplé los ofrecimientos que hizo á la Comisión que le entregó las conclusiones, merecerá bien de la clase y de la patria.

La reforma del ingreso, ya sea en la forma acordada en la Asamblea, bien decretando el grado de Bachiller completo, que es lo natural, lo científico y lo progresivo, debe implantarse sin más dilaciones, puesto que no exige gastos y favorece todo linaje de intereses, como sucede con la racional distribución de las asignaturas de la carrera.

También es de reconocida y urgente necesidad el aumento de Catedráticos, para evitar la monstruosidad de que expliquen los de Veterinaria cuatro y seis asignaturas. Aun es tiempo de llevar al presupuesto próximo los créditos necesarios para esta atención. Pero si esto no pudiera ser ahora, obliguese á que cada Catedrático dé dos clases diarias, abonándoseles las 1.000 pesetas reglamentarias por acumulación de cátedras. Y si esto tampoco pudiera ser, venga en seguida, Sr. Rodríguez San Pedro, su magnífico pensamiento de que los estudiantes de distintos establecimientos estudien en uno ó dos ciertas asignaturas. De este modo la Veterinaria, que en España no es carrera, ni galope, ni trote, sino un mal paso, ganaría mucho con ese proyecto de V. E.

Tampoco costará un céntimo el suprimir el mote de Veterinario y dar el nombre propio de Médico zootecnista, como dijo con razón el Sr. Conde y Luque.

Si todos los Ministros ponen mano en el asunto y decretan las conclusiones de la *Asamblea*, más que la clase ganarán los intereses ganaderos y sanitarios del país.

LA REDACCIÓN.

ENTRENAMIENTO

SU PROBLEMA Y SU FISIOLÓGÍA

(Continuación.)

Á pesar de todo, las últimas concepciones sobre la contracción muscular se basan sobre la fisiología celular comparada; el trabajo muscular es el proceso vital en el cual se produce, en menor tiempo, la mayor transformación de energía; las cantidades de energía puestas en libertad en la actividad muscular alcanzan un valor muy extraordinario, y toda esta cuestión tiene su fundamento en saber á expensas de qué potenciales energéticos introducidos en la economía se forman las cantidades de energía desarrollada por la contracción muscular; es decir, dónde se encuentra la fuente de la fuerza muscular, que muchos creen se halla en la energía química potencial, puesto que de ésta toma casi en total su actividad el organismo animal.

El problema estriba en saber qué substancias nutritivas son las que, por sus transformaciones en el organismo, suministran la energía química indispensable á la actividad muscular. De muy antiguo data la lucha de las hipótesis ó teorías de dos escuelas (que pueden llamarse francesa y alemana) que han sostenido vivas controversias para imponer su doctrina acerca de qué clase de principios inmediatos son la fuente de la nutrición de los músculos y de la energía muscular. Liebig y sus partidarios creen que son las substancias albuminosas; Traube y los suyos que son los hidrocarbonados; Fick y sus adeptos sostienen que son á la vez los albuminoides y los hidratos de carbono. La teoría de Liebig es la más antigua; sostiene que, siendo la albúmina el principal elemento constituyente del músculo, cuya substancia la consume en el momento de desarrollar su energía, debe ser la materia albuminosa la fuente de actividad muscular, y si la fuente de la fuerza muscular está en la destrucción de los albuminoides, ésta debe aumentar con el aumento de la actividad del músculo. Pero como se creía tener en la excreción del ázoe por la orina una

medida absoluta que permitía evaluar la extensión de la destrucción de la albúmina en el organismo, la cuestión parecía que debía ser resuelta por la comparación de la cantidad de ázoe contenida en la orina en el estado de reposo y después de un trabajo muscular forzado. Á esto se arguye que si la excreción de ázoe se aumentara notablemente por el trabajo no podría proceder más que de un aumento de la destrucción de la albúmina; pero que, si continúa en la misma, el manantial de la fuerza muscular no debería buscarse en los azoados, sino en las substancias no azoadas. Por más que muchos fisiologistas creen que el cambio de ázoe en los músculos es muy activo y que, tanto en el reposo como en la actividad, consumen mucha cantidad de albuminoides, no aducen ninguna prueba que demuestre el aumento del metabolismo proteico durante la actividad muscular; al contrario, parece que las experiencias hechas á tal fin han demostrado que la excreción del ázoe en la orina no se aumenta considerablemente más que en los grandes esfuerzos musculares y sólo en la misma cantidad en el trabajo ordinario que en el descanso, ó por lo menos el acrecentamiento no guarda relación con la intensidad de la energía desarrollada. En esto se apoyan algunos autores para asegurar que la descomposición de la albúmina *no puede ser la fuente exclusiva* de la fuerza muscular.

Las substancias no azoadas ó no nitrogenadas, los hidratos de carbono y aun las grasas son, en cambio, consideradas por otros fisiologistas como las productoras de la actividad muscular, suponiendo que así como las máquinas de vapor producen el trabajo mecánico por la combustión del carbón, de igual modo los músculos oxidan las materias no azoadas que les suministra la sangre para desarrollar la energía viva ó actual en forma de trabajo, calor y electricidad. Refuerzan su argumento con el hecho de aumentarse considerablemente el ácido carbónico exhalado durante el trabajo muscular, que no puede atribuirse, dicen, á la desintegración de los albuminoides, sino á la combustión de las substancias no azoadas: agregan que, á continuación de un ejercicio exagerado, la reserva de glucógeno desaparece del músculo para reconstruirse en seguida por el descanso, y con tales razona-

mientos, que consideran incontrovertibles, sostienen que, *en general*, el manantial de la fuerza muscular se encuentra *principalmente* en la descomposición de los hidratos de carbono.

Esa teoría tiene, sin embargo, terribles adversarios. Herr Pflüger, habilísimo experimentador, la combate y se esfuerza porque prevalezca la de que, la destrucción de las sustancias proteicas, la destrucción de la albúmina *es la fuente principal de la fuerza muscular*, pues de la serie crecida de concienzudos experimentos que ha efectuado con sustancias albuminoides, con hidratos de carbono y con grasas, y con una alimentación mixta de estos tres cuerpos, ha comprobado que, *en general*, la cantidad de hidrocarbónados y de grasas que se destruye es tanto más pequeña cuanto que la cantidad de albúmina presentada es más considerable. Además, los hidratos de carbono y las grasas que no son destruidos, *se transforman en grasa y se acumulan en el organismo como reservas*, en tanto que la proteína, la albúmina, cualquiera que sea su cantidad, *se descompone completamente*. Esto ha hecho decir á algún autor que *la necesidad de alimentos se satisface en primer término por la albúmina, por la proteína, ó bien que esta sustancia es el alimento primordial*, en cuya ausencia los hidratos de carbono y las grasas hacen el papel de alimentos de reemplazo.

Y como no han de ser todas citas extranjeras, veamos lo que dicen dos eminentes fisiologistas españoles.

El Sr. Díaz Villar, en su monumental obra, en publicación, de *Fisiología experimental*, se expresa así: «*El músculo en actividad consume simultáneamente los principios nitrogenados y no nitrogenados.*» Esta hipótesis es la más probable; porque si es verdad que los hidratos de carbono y las grasas constituyen la reserva dinámogena por excelencia, no es menos cierto que las sustancias albuminoideas, componentes del músculo en su mayoría, toman parte muy activa ó importante en todos los fenómenos internos que ocurren en dicho órgano... En resumen, los fenómenos químicos de la contracción muscular se deben interpretar de la manera siguiente: en las condiciones ordinarias, los músculos consumen los hidratos de carbono y las grasas que entran en su composición ó que les son suministradas por la sangre, dependiendo de

la energía química potencial de esas sustancias la fuerza viva que se revela bajo la forma de trabajo, calor y electricidad, en tanto que el gasto de albuminoides se va destruyendo con el uso del hogar en que se quema la glucosa, y sus *dehritus* llegan á acumularse en el sitio donde se producen, hasta perturbar el proceso oxidante. En las condiciones anormales, como el ejercicio prolongado que conduce á la fatiga ó la insuficiencia de principios orgánicos no azoados, los músculos, en vez de consumir estas sustancias, destruyen los albuminoides y suministran mayor cantidad de productos de desechos azoados...»

El Sr. Moyano, en su instructivo libro de *Fisiología Veterinaria*, dice: «El eminente fisiólogo Chauveau ha dado solución completa á este dilema. En numerosas é interesantes experiencias ha demostrado que la glucosa es el alimento próximo é inmediato de la energía muscular. Todos los principios inmediatos actúan de alimento *miotrófico* para reparar las pérdidas del músculo, pero este papel corresponde principalmente á los albuminoides; y como alimento *mioenergético* para alimentar las combustiones y actividades musculares, la glucosa es el principio que llena este cometido y todos los demás sirven para darle origen. Las grasas por oxidación incompleta se convierten en dicho principio, y los albuminoides por desdoblamiento. En condiciones normales ó fisiológicas del tejido muscular, teniendo á su disposición glucosa no consume otro principio; mas llegada la fatiga ó agotado que éste sea, se gasta también de los albuminoides de la sangre que le surte ó de los que forman parte integrante de las fibras.»

Aunque la acción termogénica, calorígena de los proteicos sea accidental, como pretenden algunos, no se puede negar que *los nitrogenados desarrollan, con poca diferencia, la misma cantidad de calorías que los no nitrogenados*; pudiendo asegurarse que cada kilogramo de proteína representa 4.100 calorías, 1.746,600 kilográmetros, ó sea 23,288 caballos de vapor en un segundo, ó 0,268 caballos de vapor por cada segundo en veinticuatro de trabajo continuado.

(Concluirá.)

E. MOLINA.

FIEBRE TIFOIDEA

Su tratamiento por los baños fríos y las inyecciones de suero fisiológico artificial.

El tratamiento hidroterápico de la fiebre tifoidea fué introducido en terapéutica humana por *Brandt* (1861) y magistralmente descrito por el *Dr. Munter* en un discurso leído en la Facultad de Medicina de Berlín no ha mucho bajo el título de la *Hidroterapia en las enfermedades febriles*, pero mucho antes ya habían preconizado su uso *Recamier*, *Giamini*, en Italia; *Jacquer*, en Francia, y por los Médicos griegos y romanos en tiempos muy remotos.

Sabemos que una fiebre muy continua ó una de tipo térmico exagerado, constituye un síntoma muy grave para el organismo que la padece; sabemos también que la sangre se hace más alcalina cuando la fiebre sube de un modo lento pero continuo, y también nos es conocido que la fiebre es una ayuda orgánica, un activo auxiliar del organismo, del que se convierte en poderoso defensor. ¿Pues qué significa la elevación de temperatura sino la reacción vital, el grito de protesta que el organismo vivo lanza contra el cuerpo extraño, el elemento invasor que en su trama íntima y orgánica se apropia de su substancia nutritiva y le disputa el derecho á la vida, pretendiendo, por tanto, absorberle, destruirle y aniquilarle? Por eso la fiebre sube más y más contra más acometido se encuentra el ser por esos seres invisibles. Así contra más y más activa y más potente es la causa actuante, así la fiebre, por defender al organismo, se eleva más y más gradualmente y pretendiendo destruir al microorganismo causa de la afección por medio del calor intraorgánico, termina por aniquilarnos por ser nuestras resistencias menores que las de los microbios, salvo los casos de inmunidad que nos atacan, y aunque no fuesen menores, con que sean iguales, puesto que al sucumbir ellos infaliblemente hemos de sucumbir nosotros también.

Efectos generales de los baños. — Cuando á un enfermo se le sumerge á una temperatura de 10, 15, 20, 25 grados inferior á la

suya, experimenta una sensación de frío intensa, angustia, miedo, y que en la especie humana se traduce por gritos, pero esto dura poco tiempo puesto que al momento de entrar en el baño aparece la calma y el bienestar; ésta dura por término medio unos quince minutos, pasados los cuales el pulso se acelera y comienza un escalofrío muy intenso, así como castañeteo de dientes, y entonces es el momento crítico, entonces es cuando está indicado terapéuticamente la salida del baño del individuo en él sumergido, porque su temperatura central empieza á descender.

Efectos terapéuticos.—Estos se desprenden lógicamente de los fisiológicos. Actuando sobre los centros vasomotores dilatadores de los vasos, aumenta la capacidad de éstos, disminuye la velocidad de la circulación y actuando sobre los nervios inervadores de los centros termógenos disminuyen las combustiones intraorgánicas, resultando de todo esto la disminución de temperatura. La mejoría de la circulación se aprecia por el aumento de las secreciones glandulares.

Acción sobre el corazón.—El Veterinario deberá presenciar los baños ó encargarse su administración á persona de su confianza y competente para saber prevenir cualquier accidente que ocurra. Los baños pueden ocasionar, sobre todo si el corazón está lesionado, el síncope, y en casos extremos la muerte, aunque esto es muy raro, pero esto ya lo ampliamos al hablar de las contraindicaciones; si el enfermo se encuentra debilitado antes de entrar en el baño, se le administrará una inyección hipodérmica de éter. Los efectos que los baños producen sobre el corazón se anuncian por menor rapidez del pulso, más regularidad y más fuerza en los latidos.

Idem sobre el sistema nervioso.—Al estado comatoso en que el individuo se halla por efecto de la enfermedad que padece, los efectos del baño se traducen por un estado completo de lucidez, un despejamiento notable y por una disminución muy pronunciada de la rigidez que sus miembros antes tenían.

Idem sobre la orina.—Durante la permanencia del enfermo en el baño orina con mucha frecuencia, la orina es más pálida, más clara y más rica en principios tóxicos.

Frecuencia de menores complicaciones por el empleo de los baños. — Cuando durante el proceso tifódico se complican con él las *diarreas*, *timpanitis*, *estupor*, *catarros bronquiales*, *broncopneumonia*, *miocarditis*, *etcétera*, se dice entonces que la fiebre *degenera*. Pues bien, con los baños se evita todo esto, así como también *el coma*, *colapso cardíaco*, *absesos*, *flebitis* y *parálisis*.

Disminución de la mortalidad. — Esto es lo más importante, se reduce próximamente en una tercera parte.

Tratamiento. — El tratamiento de la fiebre tiene dos objetos: uno la disminución de calor y otro la emisión del mismo; para lograr este resultado se presta admirablemente el tratamiento de la hidroterapia. Para modificar la fiebre ligera se usan y dan buenos resultados las afusiones y aspersiones de agua fría, y cuando ésta ya se exagera, los baños fríos. Sin embargo, hay que tener presente que los baños fríos son un tratamiento muy enérgico y hay que preparar antes el organismo, como ya diremos en la técnica, si queremos evitarnos algunos accidentes.

Indicaciones. — Este tratamiento está indicado en todas las *fiebres eruptivas*, *infecciosas*, *erisipelas* y en la *grippe* y *pneumonías* y *broncopneumonías*.

Contraindicaciones. — La mayor parte y más estúpida de las indicaciones, aunque parezca mentira, es la aversión que la mayor parte de las personas tienen, y sobre todo en nuestro país, hacia el baño en el tratamiento de ciertas enfermedades en que la fiebre constituye un síntoma alarmante, como *bronquitis*, *pneumonia*, *fiebres infecciosas*, *etc.*, no así en el extranjero como, por ejemplo, en Francia y Alemania, donde la *terapéutica hidráulica* es de uso corriente en todas estas enfermedades. Así es que nada de particular tiene que no se emplee aquí en el tratamiento de estas enfermedades en los animales este recurso terapéutico, sin que sea esto una razón si todavía no se ha generalizado en la especie humana. Pues á diario ocurren ejemplos numerosos de que al Médico que propone este tratamiento le tachen de loco, de inepto y hasta de visionario. Está también contraindicado en los animales jóvenes, en los viejos y en los muy débiles. Y en la misma fiebre tifoidea, cuando se encuentra complicada con afecciones cardíacas,

como *miocarditis*, *pericarditis*, con lesiones del *sistema nervioso*, con la *tuberculosis* y con la *pleuresía con derrames* y *nefritis infecciosas*.
(Concluirá.)

JUAN GARCÍA COBACHO.

II ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

Se pone á discusión el tema referente á *Institutos de bacteriología, sueroterapia y vacunación*.

En ausencia del Sr. Turró se encarga de dar lectura y defender la ponencia de este ilustrado Veterinario el Sr. Barceló, á quien el Presidente agradece su deferencia.

El Sr. Barceló se lamenta de la enfermedad del Sr. Turró y lee el trabajo de este muy peritísimo bacteriólogo.

El Sr. García Izcara ensalza los merecimientos científicos del Doctor Turró, premiado su saber con el cargo de Director de Laboratorio tan importante como el de Barcelona; pero disiente de él juzgándole algo pesimista en cuanto al desempeño de los cargos oficiales. Entiende que deben refundirse en una las dos conclusiones del Sr. Turró, presentando la siguiente: «Que en los Institutos de bacteriología, sueroterapia y vacunación, no sólo debe tener el Veterinario franca la entrada, así para la Dirección como para los cargos subalternos, según fueren sus merecimientos científicos, en buena lid demostrados, sino que debe existir en todos ellos una sección que no pueda ser desempeñada más que por Veterinarios, ya que los servicios inherentes á su profesión así lo requieren.»

El Sr. Barceló admite la proposición en nombre del Sr. Turró.

El Sr. García Neira pregunta si la enmienda engloba por completo las dos del trabajo del Sr. Turró.

El Sr. García Izcara contesta que así es, y se aprueba la conclusión única.

El Sr. Alarcón dice que no debe ser discutida la ponencia por la importancia de los merecimientos profesionales y científicos

del Sr. Turró, é indica que en honor del que habiendo sido su discípulo y hoy es su maestro, se apruebe por aclamación y que se comunique así al interesado.

El Sr. Campón se muestra conforme con la idea, pero propone que se haga en seguida y por telégrafo.

El Sr. Barceló da las gracias en nombre del Sr. Turró.

El Secretario general, Sr. Molina, redacta y lee en el acto el telegrama, que es aprobado por la Asamblea y se transmite al interesado.

(Continuará.)

Los Secretarios de sesión,

AMADEO BARCINA. — JOSÉ BARCELÓ.

BIBLIOGRAFIAS

Diccionario de Veterinaria, por Cagny y Gobert, traducido por D. Dalmacio García Izcara, cuatro grandes volúmenes con multitud de grabados intercalados en el texto, publicado por la acreditada é importante casa editorial de Felipe González Rojas. — Precio de la obra completa: 38 pesetas en rústica y 46 encuadrada en piel.

Con el cuarto y último tomo ha terminado la publicación del gran *Diccionario de Veterinaria* de M. M. P. Cagny y M. J. Gobert, traducido por el Sr. García Izcara, que amén de otras importantes modificaciones y adicciones lleva la del Reglamento de Policía sanitaria de los animales, vigente en España. Es una obra extensísima en la que están resumidas todas las materias que abarca la profesión y con arreglo á los adelantos de la ciencia en la época presente; muy propio para los Profesores prácticos y para los alumnos de nuestras escuelas, que encontrarán condensado cuanto la experiencia ha sancionado.

La anatomía, histología, fisiología, higiene, morfología, patología, terapéutica, cirugía, policía sanitaria, jurisprudencia, agricultura, zootecnia, etc., están tratadas con gran claridad y concisión. Además, lo mismo los autores franceses que el traductor

español, han sabido dar al libro un sabor práctico que le hace recomendable y de positiva necesidad en la mesa de estudio de todos los Profesores, ya que, gracias al método seguido y á la síntesis de todas las cuestiones, se encuentran cuantos datos se puedan necesitar en el ejercicio diario de la Medicina zoológica.

Puede asegurarse que esta importante obra es un verdadero repertorio de veterinaria, puesto al nivel de los progresos de la ciencia y de la práctica. Es un prontuario muy extenso y de positiva utilidad; una pequeña biblioteca reducida á cuatro volúmenes, en los que se hallan recopilados los recientes trabajos y experiencias de los autores más célebres de todos los países. Además ilustran la obra muchos centenares de grabados intercalados en el texto, de perfecta ejecución, representando detalles de anatomía normal y patológica, bacteriología, medicina operatoria, habitación, zootecnia, etc., que facilitan el estudio de los asuntos á que se refieren.

Lo mismo el Sr. García Izcara que la casa editorial del Sr. González Rojas, han prestado un señalado servicio á la Veterinaria nacional con la publicación de este *Diccionario*, que deben poseer todos los Médicos zootecnistas, todos los Profesores de Medicina zoológica, todos los mal llamados Veterinarios.

*
**

Compendio Batallador Higiénico social, es un curioso folleto escrito por el Presidente de la *Asociación regional de agricultores nortesegovianos*, D. Cirilo Crespo del Campo, laborioso Veterinario, propagandista incansable, por los veintiún pueblos agrupados á dicha asociación, de las prácticas racionales de higiene, agricultura y zootecnia. La labor meritisima y el apostolado científico que viene haciendo el Sr. Crespo le habría valido el dictado del *Padre Cirilo*, si se tratase de cuestiones religiosas. La obrita se vende en las principales librerías y en casa del autor, Fuentepiñel (Segovia), á 2 pesetas y 2,50 certificada.

E. MOLINA.

JUNTA DE GOBIERNO Y PATRONATO


Sesión de 23 de Agosto de 1907. — Abierta la sesión bajo la presidencia de D. Antonio Ortiz, con asistencia de los señores Bellán, Tallón, García Izcara y Estrada, se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Informar al Gobernador de Madrid sobre el servicio que ha de tener D. Antonio Calvo, Inspector interino de Pozuelo de Alarcón; aprobar anuncio de vacante en Villarejo de Salvanes; contestar al Gobernador de Salamanca que D. Francisco Castillo no pertenece al Cuerpo; al de Logroño sobre el nombramiento de Titulares; remitir al Alcalde de Carballino duplicado del certificado que se le envió en 16 de Julio; al de Ciudad Rodrigo el certificado de concurso; pedir al de Mijas el *Boletín* en que se anuncia la vacante que participa; aprobar anuncios de vacantes y remitir certificado, en Armentera y en Benamargosa; contestar al Alcalde de Pintano sobre si los Ayuntamientos agrupados para tener Inspector han de abonar el sueldo con arreglo al número de habitantes de cada pueblo; el Alcalde de Estepona participa que anuncia nuevo concurso; participar al interesado que el de Cabuérniga dice que el sueldo del Titular son 700 pesetas, y que no existiendo consignación en presupuesto se le paga del capítulo de imprevistos; pedir al Gobernador de Sevilla la creación de titulares en varios pueblos de la provincia; reiterar al de León sobre Toral de los Guzmanes; pedir al de Salamanca la anulación del concurso de Calzada de D. Diego; interesar al de León se abonen los sueldos que se adeudan al Titular de Grajal de Campo y al de Pontevedra respecto al Titular de Cerdedo, y reiterar al de Teruel sobre Hija; enterarse de una comunicación del Gobernador de Canarias participando la creación de las titulares pedidas por la Junta, y remitir certificado al Alcalde de Talavera de la Reina; admitir en el Cuerpo á D. Vicente Giner, de Sax; don José Velasco, de Haro; D. Emilio Corchero, de San Vicente de Alcántara; D. Andrés Sandaza, de Ronda; D. Sacramento del Olmo, de Viso del Marqués; D. Isidro Calleja, de Alcardete; don Ignacio Salvador, de Turis; D. Benito González, de Puebla de Alcocer; D. Fausto Gil, de Villalón; D. Tomás Moreno, de Almaraz; D. Antonio Cólera, de Calanda; D. Vicente Peiró, de La Oliva; D. Juan J. Oreja, de Campo Real; D. Rosendo Gallo, de Covarrubias; D. Maximiliano González, de Matanza; D. Buena-ventura Idoate, de Alsasua; D. Cesáreo Pérez, de Hueva; don Manuel Becerra, de Ardales; D. Ignacio Martínez, de Almudévar, y D. Víctor Herreros, de Letux.

Sesión de 6 de Septiembre de 1907. — Reunida la Junta en sesión bajo la presidencia de D. Antonio Ortiz, con asistencia

de los señores Bellán, Tallón, Soto y Estrada, se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el informe del Sr. Ortiz en el expediente de Negrilla de Palencia; el del Sr. Estrada en el de Aldeanueva de Figueroa; pasar á ponencia del Sr. Remartínez el expediente de D. Francisco Alcalá, de Porcuna; el Sr. Soto el de D. Antonio Cobos, de la Bóveda de Toro; aprobar anuncio de vacante en Alcorcón; el nombramiento de D. Gregorio Ruiz para Titular de Talavera de la Reina, y los anuncios de vacantes en El Burgo, Estepona, Agüimes y Santa Lucía; pedir al Alcalde de Villaescusa copia del anuncio de vacante; el Gobernador de Valencia participa la reposición de D. Adrián Uchán, de Corvera; manifestar al señor García Izcara que el Gobernador de Toledo interesa el expediente de Villafranca de los Caballeros; pedir al Gobernador de Madrid la remisión á la Junta del expediente de D. Cesáreo de Laburu; reiterar al de Granada sobre Cúllar-Baza; interesar al de Almería la creación de titulares en varios pueblos de la provincia y que se abonen los sueldos que se adeudan al Titular de Cantoria; al de Logroño aumento de sueldo al Titular de Herramelluri; al de Burgos la creación de titular en el Valle de Valdellaguna; aprobar el nombramiento de Titular de Pinilla de los Moros á favor de D. Robustiano Bengoechea y el anuncio de vacante en Aldeanueva de Figueroa; remitir al Alcalde de Valdepeñas certificado de pertenecer al Cuerpo los señores Ruiz y Peñasco, únicos presentados á concurso; admitir en el Cuerpo á D. Ricardo Muñoz, de Benifayó; D. Gregorio Niño, de Cuenca; D. Manuel Alcáya, de Bárboles; D. Francisco Blavía, de Llardecans; D. Mateo Romero, de Bañeras; D. Eladio Ugart, de Villanueva de las Minas; D. Justo Hernández, de San Vicente del Palacio; D. Generoso Planells, de Utiel; D. Bernardino Gallego, de Medina de Rioseco; D. Guillermo Llamas, de Moral de la Paz; D. Leoncio López, de Medina del Campo; D. Eugenio Pascual, de Santa Cara; D. Manuel Lázaro y D. Miguel Fecé, de Sueca; D. Amalio Jaraba, de Luarca; D. Baltasar Boch, de Andraite; D. Benito Escudero, de Serrada; D. Gregorio Orozco, de Tetuán; D. Gregorio Campos, de Cariñena; D. Feliciano Estévez, de Valladolid; D. Luis Portero, de Cantaracillo; D. Antonio Fayos, de Canals; D. Siro Azcona, de Villalba de Alcor; D. Agustín Sánchez, de Cadrete; D. Antonio Hidalgo, de Castronuevo; D. Cirilo Gallego, de Alcañices, y D. Miguel Lozano, de Morales de Campos.



ECOS Y NOTAS

Ministro Veterinario. — Acaba de morir un Veterinario que alcanzó en Italia los más altos puestos. Giuseppe Mirri fué General, Diputado, Senador y Ministro de la Guerra. Nació en Imola y estudió Veterinaria en Bolonia, donde obtuvo el título de Doctor en Zootría. En 1859 se alistó como voluntario en cazadores de Tavera, combatiendo denodadamente en 1860 en la batalla de Castel Morrone, en la que Garibaldi le calificó de héroe. Prisionero del ejército contrario, fué fusilado pero no murió. Incorporado á las tropas del ejército regular, sus heroicidades le elevaron hasta el grado de Mayor General, confiándole el mando de la división de Rávena. En 1886 fué elegido Diputado por Imola, en 1898 se le nombró Senador y en 1899 fué nombrado Ministro de la Guerra. Descanse en paz el Veterinario Ministro.

Catálogo Hauptner. — La importante y acreditada fábrica de instrumentos de H. Hauptner, en Berlín, acaba de publicar un extenso *Catálogo jubilaro de 1907*, que comprende sobre 300 páginas y unos 4.000 grabados de instrumentos y aparatos de cirugía veterinaria. Lleva al frente un magnífico retrato de Hans Hauptner, fundador de la fábrica en 1857. Se remite gratis á todos los Veterinarios que lo pidan.

Las traducciones francesa é inglesa aparecerán en volúmenes especiales á fin del año corriente.

Título recogido. — El digno Juez de instrucción de Medina ha recogido el título de Veterinario que ilegalmente poseía un intruso, gracias á la intervención del celoso Gobernador civil de Cádiz. Merecen un aplauso estas Autoridades, así como el Subdelegado de Veterinaria del partido y el Colegio oficial de Cádiz, que tanta participación han tenido en el buen éxito contra ese intruso titulado.

En Canarias. — La antítesis de la provincia de Cádiz es la de Canarias, en donde los Veterinarios no pueden vivir por ser escandaloso el intrusismo, tolerado por quien debe perseguirlo. Á tal extremo han llegado las cosas, que los pocos Veterinarios que allí había se están marchando. Además, algunos Municipios no pagan á sus Titulares ó Inspectores de carnes. Sin embargo, los que quieran *probar fortuna* tienen vacantes las titulares de Santa Lucía, con 100 pesetas anuales, y de Agüimes, con 90.

De Guerra. — Destinado al escuadrón de Canarias el Veterinario segundo Sr. Carballo, y aprobado de Real orden el petitorio de

medicamentos y efectos para las enfermerías de ganado militar, redactado por la comisión de que dimos cuenta oportunamente.

Colegio de Cáceres. — Como no podía por menos, la Directiva del *Colegio de Cáceres*, en cuanto tuvo conocimiento de lo que ocurría en Malpartida, tomó cartas en el asunto para averiguar la verdad de todo y resolver en justicia. Muy bien por su digno Presidente Sr. Canales y compañeros de la Junta directiva.

Asamblea. — La Mesa de la *Asamblea Nacional de la Prensa Médica* ha acordado trasladar la fecha de la inauguración á los días 11, 12 y 13 del mes actual.

Enlace. — Nuestro querido amigo é ilustrado colaborador don José Rodado Gómez se ha unido por el indisoluble lazo del matrimonio con la bella y simpática señorita D.^a Eloisa Orejón Calvillo. Deseamos á los jóvenes contrayentes una eterna luna de miel.

Galería de tramposos. — Obligados por el pertinaz y punible abuso de los que sin duda creen que los periódicos los tiran de balde en las imprentas y los hacen campo de su proceder incorrecto, por no darle el duro nombre propio que les da el Diccionario y Código, abrimos nuevamente esta galería, en la que figurarán los suscriptores sin conciencia y sin... lo otro, que ni abonan lo que deben, ni tienen la cortesía de contestar siquiera á los avisos que se les dirigen.

D. Ramón Viniegra, debe 30 pesetas.

D. José Moreno Lucas, debe 30 pesetas.

D. Vidal Noriega, debe 30 pesetas.

D. Claudio López Amores, debe 30 pesetas.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Zenón Fraola, 12 pesetas, hasta fin de Abril de 1907.
- » Pedro Poch, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1907.
- » J. Albiñana, E. Izquierdo, J. Bort, P. Corella, V. Navarro, R. Villanueva, E. Guillén, F. Martínez, R. Muñoz, L. Rodríguez, J. Ochando, P. Coderque, F. Sáinz, A. Rodríguez, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
- » M. Fresno, F. Echeverte y C. Molares, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
- » Rosario Arroyo, 50 pesetas, hasta fin de Febrero de 1908.
- » Marcelino López, Nemesio Delgado y Cayetano Rodríguez, 12 pesetas hasta fin de Junio de 1908.
- » Angel Capanaga, 12 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1908.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.